

| | | | |
|--|--|----------------|-------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. | Código | BU- PR- 13 |
| | | Versión | 02 |
| | | Fecha | 26-FEB-2020 |

1. OBJETIVO

Brindar atención de primeros auxilios de manera inmediata, adecuada y provisional a toda la comunidad de la fundación universitaria NAVARRA - UNINAVARRA, con el fin de conservar la vida y evitar complicaciones en salud.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del servicio por parte del usuario, o por remisión de los docentes, colaboradores y/ compañeros de estudio; termina con la estabilización del usuario, llamado a los padres (si el usuario es menor de edad) y si hay necesidad de traslado al centro de atención más cercano.

3. DEFINICIONES

- 3.1. Primeros auxilios:** Son procedimientos y técnicas de carácter inmediato, adecuadas y provisionales que se prestan a personas que han sido víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- 3.2. Paro cardiaco:** Es el cese repentino de la actividad contráctil que tiene el corazón, para garantizar el suministro de sangre y todos sus componentes a todos los tejidos y órganos del cuerpo, con la respectiva falla simultánea de los demás órganos. Es una emergencia médica. De no tratarse de manera inmediata puede incluso propiciarse la muerte para el paciente. Puede asociarse a algunas condiciones genéticas, flujo sanguíneo del corazón alterado, enfermedad cardiaca coronaria, estrés físico.
- 3.3. Paro respiratorio:** El paro respiratorio es la suspensión momentánea de las funciones respiratorias en este caso el paciente no respira y si no se actúa a tiempo, puede haber una paro cardiaca simultáneamente. Puede asociarse a asfixia por inmersión (ahogo), Traumatismo torácico severo, o trauma craneoencefálico, shock hipovolémico, insolación o congelamiento, quemaduras graves, obstrucción de la vía aérea, shock eléctrico, déficit de oxígeno en el aire.
- 3.4. Paro cardiorrespiratorio:** Durante un paro cardiorrespiratorio el corazón deja de latir y la respiración cesa unos segundos después. La sangre deja de circular y por lo tanto deja de haber suministro de oxígeno al cerebro, corazón y pulmones.
- 3.5. Heridas:** Es la perdida en la continuidad de la piel, se puede originar por un golpe, una cortadura, exposición a electricidad, cirugías, enfermedades oncológicas, mordeduras entre otras

| | | | |
|--|--|----------------|-------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. | Código | BU- PR- 13 |
| | | Versión | 02 |
| | | Fecha | 26-FEB-2020 |

3.6. Quemaduras: Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo causada por el calor, sustancias químicas, electricidad, el sol o radiación.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. El servicio de primeros auxilios se presta a toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, administrativos y colaboradores.

Se realiza atención básica en primeros auxilios en las diferentes sedes de la universidad.

4.2. Si se requiere el servicio, y en el momento no se encuentra el profesional, se realizará el llamado de este.

4.3. Formato BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud.

5. DESCRIPCION NARRATIVA DE LAS ACTIVIDADES

| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|------------|--|---------------------------|--|---|
| 1 | Realizar la recepción del usuario en enfermería. | Profesional de enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | Se realiza la atención de los usuarios (estudiante, docentes, colaboradores y visitantes) quienes requieran los servicios de primeros auxilios básicos. Este servicio se realiza según horarios estipulados. Si se requiere el servicio en la sede donde no se encuentra el Profesional, se realiza el llamado de este. |
| 2 | Realizar la valoración del estado de salud | Profesional de enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | Se realiza la toma de signos vitales, la anamnesis y una valoración cefalocaudal priorizando áreas mencionadas. |
| 3 | Realizar las siguientes actividades según necesidad. | Profesional de Enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | Las siguientes actividades se realizan según correspondan: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de signos vitales. • Curaciones de heridas • Atención en desmayos • Atención en convulsiones |

| | | | |
|--|--|----------------|-------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. | Código | BU- PR- 13 |
| | | Versión | 02 |
| | | Fecha | 26-FEB-2020 |

| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|------------|---|---------------------------|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Atención inicial en fracturas, quemaduras, hemorragias e intoxicaciones. • Acompañamiento al usuario menor de edad al centro de salud más cercano hasta realizar el triage correspondiente y /o hasta que llegue el familiar o acudiente. |
| 4 | Realizar la remisión y /o dar las recomendaciones. | Profesional de enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | <p>Si el profesional de Enfermería, al realizar la toma de signos vitales y realizar la valoración, encuentra alguna anormalidad debe sugerir la remisión del caso.</p> <p>La remisión puede ser a un servicio de consulta médica general o a un servicio de urgencias.</p> <p>Cuando se requiera el traslado de un usuario al servicio de urgencias de manera inmediata, se deberá comunicar vía telefónica al acudiente (si el usuario es menor de edad) para que se acerque y realice dicho traslado.</p> |
| 5 | Realizar el registro de los datos de la persona atendida en el área de primeros auxilios. | Profesional de enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | Al terminar la atención de los primeros auxilios, el profesional de enfermería deberá registrar los datos de la persona atendida en el formato BU-FO-11, el cual se podrá llevar de forma física o de forma magnética. |
| 6 | Realizar el respectivo seguimiento del estado de salud del usuario | Profesional de enfermería | BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud | Durante las primeras 24 horas a los usuarios que se hayan trasladado al servicio de urgencias, se deberá hacer un seguimiento del estado de salud del usuario. Para ello se |

| | | | |
|--|--|----------------|-------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. | Código | BU- PR- 13 |
| | | Versión | 02 |
| | | Fecha | 26-FEB-2020 |

| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| | | | | contactará a la persona por medio de correo electrónico y/o por medio de una llamada telefónica. |
| 7 | Presentación de Informes | Profesional de enfermería | Informe de Gestión. | El profesional del área elabora el informe de prestación de servicios de primeros auxilios del respectivo periodo y lo presenta a la dirección de Bienestar Universitario. |

| FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|--------------|----------------|--|
| 2019-FEB-27 | 01 | Documento inicial. |
| 2020-FEB-26 | 02 | <ul style="list-style-type: none"> En las consideraciones generales el ítem 4.1 nos especifica que el servicio de primeros auxilios se presta a toda la comunidad Universitaria tanto a funcionarios como estudiantes en las horas laborales y cuando se requiera de dicho servicio. -se mejora la actividad #5 agregando que los datos de la persona que fue atendida serán registrados en el formato BU-FO-11 de manera virtual o física. -Se agrega la actividad #6 donde se estipula que los usuarios que sean trasladados a urgencias tendrás durante las siguientes 24 horas el seguimiento por parte del personal de enfermería. |

| ELABORÓ | | REVISÓ | | APROBÓ | |
|----------------|-----------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|----------------|
| Nombre | Edna Yasmin Portes G. | Nombre | Yency Paola Ávila G | Nombre | Sandra Navarro |
| Cargo | Enfermera | Cargo | Directora de Bienestar Universitario | Cargo | Rectora |